

La desaparición progresiva de los estudios artísticos en el Archipiélago, gran motivo de preocupación para los docentes de dibujo por el veto a las artes en las aulas de Canarias

Con este manifiesto, que proviene del descontento generalizado entre el profesorado de Dibujo en Canarias, anunciamos la movilización de este colectivo en esta y posteriores acciones para que nuestra voz sea escuchada en la Consejería de Educación de Canarias y rectifique su rumbo. Pedimos a todas aquellas asociaciones, movimientos, personalidades, etc., que apoyen las artes como parte fundamental de la educación y así lo deseen, muestren su apoyo a este manifiesto.

Alertamos sobre la intención del Gobierno de Canarias de restar importancia y hacer desaparecer de la enseñanza los estudios artísticos en los centros docentes de las islas, tanto en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), como en los bachilleratos artísticos y de humanidades, así como en los centros de Enseñanza para Personas Adultas.

En el borrador del nuevo currículo educativo publicado por la Consejería de Educación se reducen las horas de docencia a las materias artísticas, y estas pasan de ser comunes para todo el alumnado a ser opcionales, lo que pone de manifiesto la nula importancia que le otorga la Consejería de Educación a las enseñanzas artísticas en sus nuevos planes.

En lo relativo a la educación artística en la ESO, la *educación plástica visual y audiovisual* deja de ser una materia troncal o común para todo el alumnado y se la relega a la opcionalidad, y desaparece la materia *Prácticas Comunicativas y Creativas*, perdiéndose así un año entero de formación en el que se dedicaban dos horas semanales a las prácticas artísticas, impartida conjuntamente por el profesorado de lengua y de música en primero de la ESO, y por el profesorado de lengua y de dibujo en el segundo curso.

Se destaca la importancia de estas materias, que permiten vincular la creación artística con la componente emocional, lo que ha posibilitado que el alumnado aprenda a comunicarse a través de las artes y a integrar el pensamiento creativo en todas las vertientes de su actividad intelectual, incluidas entre otras, la científica o la tecnológica.

Las materias artísticas ahora pasarán a ser opcionales en tercero y cuarto de la ESO, por lo que el alumnado llegará a los estudios de bachillerato habiendo cursado únicamente un año de *Educación Plástica, Visual y Audiovisual*, con una cantidad ínfima de horas en toda la ESO, con el perjuicio que ello supone para sus posibilidades de éxito en los bachilleratos artístico o científico.

El Real Decreto 217/2022 crea una nueva materia llamada *Trabajo Monográfico*, a la que el profesorado de dibujo y de música tienen mucho que aportar, y sin embargo no se ha tenido en cuenta a las especialidades artísticas. Proponemos la creación de una materia en la que la tecnología y el dibujo estén relacionadas, que serviría como base formativa para futuros estudios de arquitectura, de diseño gráfico o de diseño industrial.

En cuanto a los estudios de **bachillerato**, la situación planteada en el borrador del nuevo currículo también resulta alarmante, puesto que en el bachillerato de artes se ha reducido significativamente la presencia y el peso relativo de las materias *Cultura Audiovisual* y *Fundamentos Artísticos*, obligatorias y con dos cursos de duración, que pasarían a impartirse de forma opcional y únicamente durante un año.

Del mismo modo, en el bachillerato de humanidades se plantea la eliminación del *Dibujo Artístico* en sus dos años de estudios. Asimismo, se degrada la *Cultura Audiovisual*, al dejar de incluir esta entre las materias evaluables del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).

La situación de la **Educación Básica de Personas Adultas**, impartida en los centros de adultos (CEPA) también se ve enormemente afectada, puesto que en el *“Borrador de Orden reguladora de la Educación Básica de Personas Adultas”* de Canarias, **se eliminan del Ámbito Social los contenidos artísticos: expresión plástica y música**, por lo que el alumnado se verá absolutamente privado de recibir formación en estos aspectos, al estar ausentes del currículo a partir de ahora.

Según el reciente Real Decreto 217/2022, de ordenación y enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, **es potestad de las Comunidades Autónomas** el añadir los aspectos básicos de las enseñanzas mínimas de estas materias, pues estas disponen para integrarlos del cuarenta por ciento del currículo (disposición adicional tercera, punto 3. en relación con el art. 13.3), asegurando así al alumnado una formación integral y de calidad, impartida por docentes expertos en las materias que se eliminan respecto al currículo actual.

A la hora de diseñar los nuevos currículos, la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias debería consultar al profesorado que impartirá las enseñanzas artísticas en la ESO, en los bachilleratos y en la Enseñanza de Adultos, puesto que son los verdaderos expertos en la materia, y que han estado y continúan estado dispuestos a aportar su conocimiento y su experiencia para el beneficio de la calidad educativa en nuestro ámbito de actuación.

Consideramos que en pleno siglo XXI, marginar a los estudios artísticos es un claro retroceso que recuerda a las enseñanzas del siglo pasado, donde solo se fomentaban la expresión escrita y las matemáticas, puesto que, en el actual mercado laboral, y aún más en el del futuro, se exigirá saber trabajar en equipo, ser creativo y utilizar el pensamiento divergente y autónomo, competencias todas ellas que se desarrollan a través de las enseñanzas artísticas más que de ninguna otra. A lo anterior se le añade que, en el alumnado adulto las enseñanzas artísticas contribuyen al fomento de su equilibrio mental, a la reducción del absentismo y al refuerzo de su autoestima.

Según la UNESCO, *“el arte nutre la creatividad, la innovación y la diversidad cultural, y desempeña un rol importante en el intercambio de conocimientos y en el fomento del diálogo”* [...] *“Al fomentar el desarrollo del arte, se fomentan los medios a través de los cuales lograr un mundo más libre y pacífico”*.

Consideramos imprescindible que la Consejería de Educación canaria adopte una visión vanguardista en el campo educativo, aplicando el punto 8 de la LOMLOE, que señala como uno de los diez *“desafíos del sistema educativo español”* [el] **“aumentar las vocaciones STEAM especialmente en chicas”** (*Science, Technology, Engineering, ARTS, Maths*), evitando perpetuar la jerarquización de disciplinas y saberes, y en la línea de agrupar los campos del conocimiento en una única área, definida por el acrónimo STEAM, incluyendo y potenciando la presencia de las artes en el currículo de toda la enseñanza.

Apoyan este manifiesto